

0107
RESOLUCIÓN N° SGP

SAN JUAN, 26 NOV 2008

VISTO:

La ley N° 7.870, el Decreto Acuerdo N° 0032-07 y el Decreto N° 2307-MHF-08; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), que se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, es el espacio que las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han elegido para reflexionar y debatir sobre los principales ejes temáticos que involucran al conjunto de sus respectivas administraciones públicas.

Que en virtud de la ley N° 7.870 y su Decreto Acuerdo reglamentario, el N° 32/07, a la Secretaría de la Gestión Pública se le otorgó la misión de promover el perfeccionamiento de la Organización y el funcionamiento de la Administración Pública Provincial (APP), tendiendo al uso racional de los Recursos Humanos, Materiales y Técnicos hacia una mayor productividad del Sector Público.

Que el Decreto N° 2307 MHF-07 ha establecido que la representación de la Provincia ante el (COFEFUP) se encuentra a cargo del Sr. Secretario de la Gestión Pública Dr. Horacio Cao y que la representación alterna sea ejercida por la Lic. Alicia Vargas, Directora General de Recursos Humanos y Organización.

Que para esta Secretaría es de suma importancia incorporar las experiencias que se intercambian en el seno del Consejo Federal y adecuarlas a las características de la Provincia.

Que las diferentes comisiones del COFEFUP funcionan alrededor de Encargados y Subencargados de cada una de las provincias, los que en el caso de San Juan deben ser nombrados por esta Secretaría.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designanse como Encargados y Subencargados ante las diferentes comisiones del COFEFUP a las siguientes personas:

1.-Comisión de Capacitación:

Encargado: ANTONIO SANTOS L.E. N° 08.455.907

Sub encargado: ANDRES ABELIN D.N.I N° 10.937.353

2.-Comisión de Empleo Público y Carrera:

Encargado: IRENE SACCONI DNI N° 12.780.527

Sub encargado: ALICIA VARGAS L.C. N° 06.532.879

///...

3.- Comisión de Fortalecimiento de la Calidad:

Encargado: HORACIO CAO D.N.I. N° 14.563.754

Sub encargado: DANIELA SÁNCHEZ D.N.I. N° 25.649.449

4.- Comisión de Gobierno Electrónico:

Encargado: RAMON ROQUEIRO D.N.I. N° 4.979.226

Sub encargado: GUSTAVO SACKS D.N.I. N° 17108660

5.- Comisión de Municipios:

Encargada: IRENE SACCONI DNI N° 12.780.527

Sub encargado: RAMÓN ROQUEIRO D.N.I. N° 4.979.226

ARTÍCULO 2º: Los encargados y subencargados serán responsables de la dirección de la gestión y la planificación de las diferentes actividades que por medio de las distintas comisiones se lleven a cabo a fin de realizar y cumplir con los objetivos previstos en cada una de ellas. Esta designación no importa ningún tipo de incremento salarial eventual o permanente por cualquier concepto, manteniendo por lo tanto las personas designadas el mismo cargo que ocuparan hasta el día de la fecha.-

ARTÍCULO 3º: Todos los agentes designados en el ARTÍCULO 1º gozaran de los permisos correspondientes al solo efecto de realizar y cumplir con las actividades que en carácter oficial les sean encomendadas como representantes de las diferentes comisiones.-

ARTÍCULO 4º: Téngase por resolución de esta secretaria, comuníquese a quienes corresponda, notifíquese y archívese.-




HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA